

Guayaquil, 05 de Febrero de 2018.

Señores

Accionistas de la Compañía

HUFERSA S.A.

Ciudad.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Hufersa S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de estado de situación financiera de Hufersa S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y mi opinión es la que a continuación describo.

La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, libro de Acciones y Accionistas o de Participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras en los Estados Financieros corresponden a los saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.

Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Xiomara Salavarría Bayona

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 0925811861

REG. 0.17002